

## NEGOCIOS...

PETRO-PERÚ CONTARÍA CON 20% DE PARTICIPACIÓN

# En seis años el Perú tendría petroquímica

■ Se prevé que la inversión total del proyecto sería de US\$3.000 millones

La empresa estatal Petro-Perú firmó ayer un memorando de entendimiento con la brasileña Braskem para el estudio y la construcción de una petroquímica en el sur del país.

El acta fue suscrita por el presidente de Petro-Perú, Humberto Campodónico, y el vicepresidente ejecutivo y director de negocios internacionales para América del Sur de Braskem, Luiz de Mendonca.

Según Mendonca, de inmediato se realizará el estudio de mercado y el análisis técnico-económico del proyecto, lo cual podría demandar una inversión de US\$5 millones y un período de un año; mientras que la ingeniería básica requeriría de una inversión de hasta US\$150 millones y un período de dos años.



**CONVENIO.** Ejecutivos de Braskem y de Petro-Perú firman memorando de entendimiento para petroquímica.

## MÁS DATOS

■ El proyecto de Braskem y Petro-Perú apunta a producir 1,2 millones de toneladas por año de polietileno.

■ Ambas empresas evaluarán la ubicación más conveniente de la planta petroquímica, aunque todo apunta a que se construirá en la ciudad de Ilo, en Moquegua.

■ Esa planta abastecerá de polietileno al mercado de la costa sudamericana del Pacífico: Colombia, Chile y Ecuador.

■ Se estima que cuando se inicie la producción petroquímica se realizarán exportaciones por US\$1.000 millones al año.

Finalmente, la construcción de la planta petroquímica requerirá de 36 a 48 meses.

Mendonca señaló que la inversión total en el proyecto llegaría a los US\$3.000 millones y consideró que en seis años estaría operativo y produciendo polietileno, insumo básico para la industria del plástico y sintéticos.

## CON ETANO

El presidente de Petro-Perú, Humberto Campodónico, calculó que la participación de la petrolera estatal en sería de 20%.

Explicó que el proyecto petroquímico requerirá de todo el volumen de etano de Camisea, para hacer un proyecto de carácter mundial.

El gas que se encuentra en los lotes ubicados en Camisea tienen un componente de 10% de etano, mientras que el 90% es metano. En ese sentido, Campodónico indicó que el etano sería separado en Malvinas (Camisea) para de ahí ser enviado al sur.

El funcionario sostuvo que la ley de petroquímica, promulgada hace pocos meses por el Gobierno, establece la obligación de que los productores provean de etano a los proyectos petroquímicos que lo demanden. ■

ES 8% MAYOR AL DEL 2011



**DEBATE.** El pleno del Congreso discutió durante todo el día, pero al cierre de esta edición no aprobó el proyecto.

# Presupuesto 2012 espera aprobación

■ Congreso no definía si el Estado puede gastar los S/.95.535 millones previstos

Al cierre de esta edición, el pleno del Congreso se aprestaba a aprobar la Ley de Presupuesto de la República correspondiente al año fiscal 2012, que asciende a S/.95.535 millones, un monto superior en 8% al del año 2011.

Como se recuerda, entre los sectores a los que el Gobierno espera incrementar sus partidas,

figuran Educación (con S/.15.251 millones), y los programas sociales Juntos, Cuna Más, Beca 18, SAMU (Sistema de Atención Móvil de Urgencias) y Pensión 65 que suman cerca de S/.32.019 millones, el 34% del total.

## MENOS EN AGRICULTURA

En el debate, el congresista Elard Melgar (Fuerza 2011) precisó que, para el sector agrícola, la partida del 2012 registra un recorte.

“Así no se puede mantener el Instituto de Innovación Agraria”, dijo. ■

## punto de vista

(\*) Especialista en propiedad intelectual y tecnología

# La SOPA que definiría el futuro de Internet

**ÓSCAR MONTEZUMA**  
Abogado (\*)



En el Congreso de Estados Unidos se viene cocinando, a fuego lento, una sustanciosa SOPA (Stop Online Piracy Act) sobre la base de una receta bastante particular.

Se trata de un proyecto de ley que viene generando bastante polémica en diversos círculos académicos, de

la sociedad civil e incluso empresariales destinado a erradicar la piratería en Internet. SOPA permitiría al gobierno imponer nuevas obligaciones a una serie de intermediarios tales como los anunciantes o empresas que brinden el servicio de plataforma de pago a un sitio web que infrinja derechos de propiedad intelectual, incluso si dicho sitio se ubica fuera del territorio estadounidense.

“(…) convertirá a los ISP en policías y jueces de Internet (...) podría resultar siendo algo así como intentar matar un mosquito con una bazuca”

Los ISP—proveedores de Internet— se verán obligados, entre otras cosas, a bloquear el acceso al nombre de dominio perteneciente al sitio web infractor.

Estados Unidos a la fecha cuenta con la Digital Millennium Copyright Act (DMCA), norma que regula la responsabilidad de los ISP en Internet de manera razonable.

La DMCA fue importada a nuestro país a través del trata-

do de libre comercio Perú-EE.UU. y se encuentra aún pendiente de reglamentación. Sin embargo, tanto SOPA como la Protect Intellectual Property Act (PIPA), proyecto de corte similar actualmente en discusión en el Senado, dan un paso más y aspiran a convertirse en el nuevo estándar global. Cabe precisar que similares proyectos se han venido discutiendo en Chile, Colombia, España, Francia, Argentina y en diversos foros

plurilaterales.

Si bien es legítima la defensa de la propiedad intelectual, convertirá a los ISP en policías y jueces de Internet imponiéndoles obligaciones que alteren el funcionamiento de la red y pongan en riesgo el debido proceso, la privacidad y la libertad de expresión de los ciudadanos podría ser algo así como intentar matar un mosquito con una bazuca.

Ojalá se evalúe con detenimiento la receta de esta SOPA y se tomen los resguardos apropiados antes de colocarla en el menú legislativo. ■